

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del Gobierno del Estado de Jalisco y con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCAN

A los jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de dirección y docentes que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen promocionarse y actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller **“Acciones de intervención docente para prevenir daños emocionales irreparables en Niñas, Niños y Adolescentes”**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes y docentes, interesados, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los docentes y a las y los interesados; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Docentes

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Los docentes en Jalisco preocupados por el éxito de su función educativa, generan exigencias académicas y socioemocionales diversas. El taller **“Acciones de intervención docente para prevenir daños emocionales irreparables en Niñas, Niños y Adolescentes”** tiene como propósito que el docente logre adquirir estrategias para acompañar emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes, con situaciones adversas.

Es de carácter gratuito, se desarrollará en la modalidad semipresencial de 20 horas, distribuidas en 15 horas presenciales y 5 horas en línea.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán de registrarse y llenar sus datos solicitados en el siguiente link: <https://bit.ly/3jetB7R>
2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.

Deberán de contar con los siguientes documentos y requisitos con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico institucional.
- Tener disposición, tiempo y compromiso para culminar el taller.

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 07 de mayo del 2022 (primera jornada) y del 20 al 27 de mayo del 2022 (segunda jornada).
2. El inicio del taller será a partir del 07 de mayo del 2022 (primera jornada) y el 28 de mayo del 2022 (segunda jornada).
3. El cierre del taller será el 21 de mayo del 2022 (primera jornada) y el 11 de junio del 2022 (segunda jornada).
4. Las horas presenciales del taller se llevarán a cabo durante 3 sábados (a excepción de CM 1411, UPN 142 Tlaquepaque, días y horario establecidos en la tabla de la base V de la presente convocatoria) con una jornada de 5 horas por sesión, bajo la siguiente calendarización.

Primera jornada.

MES	DÍAS	HORARIO
mayo	07, 14 y 21	De 09:00 a 14:00 horas.

Segunda jornada.

MES	DÍAS	HORARIO
mayo	28	De 09:00 a 14:00 horas.
junio	04 y 11	De 09:00 a 14:00 horas.

V. SEDE DE TALLER EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Las sedes del taller serán los Centros de Actualización al Magisterio (CAM) y los Centros de Maestros (CM) de los diferentes municipios del Estado de Jalisco.

FECHA	SEDE	MUNICIPIO
Sábados establecidos	CM 1408 CAM. Escuela Secundaria Técnica 156. Calle 27 de Octubre # 377, Colonia: Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco	LAGOS DE MORENO

FECHA	SEDE	MUNICIPIO
Sábados establecidos	CM 1411 UPN 142 Escuela Primaria "Manuel López Cotilla" Sector 5 Estatal. Calle: Río Tinto # 2575, Colonia: Prados del Nilo, Tlaquepaque, Jalisco.	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Jueves 12, 19 y 26 de mayo de 2022, de 14 a 19 hrs. PRIMERA JORNADA	CM 1411 UPN 142 TLAQUEPAQUE. Calle: Pedro Coronel s/n, cruza con Juan Soto Berúmen, Colonia: Lomas de Tlaquepaque, Tlaquepaque, Jalisco.	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Jueves 2, 9 y 16 de junio de 2022, de 14 a 19 hrs. SEGUNDA JORNADA	CM 1411 UPN 142 TLAQUEPAQUE. Calle: Pedro Coronel s/n, cruza con Juan Soto Berúmen, Colonia: Lomas de Tlaquepaque, Tlaquepaque, Jalisco.	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Sábados establecidos	CM 1419. Escuela Secundaria Mixta N° 20. Calle: Arco Bizantino # 520, Colonia: Arcos de Zapopan, Zapopan, Jalisco.	ZAPOPAN
Sábados establecidos	CM 1425 CAM. Escuela Secundaria José Vasconcelos Calderon. Calle: José Vasconcelos # 83, Colonia: Revolución, Cd. Guzmán, Jalisco.	CIUDAD GUZMÁN
Sábados establecido PRIMERA JORNADA	Escuela Secundaria Foránea 2. Calle: Primero de Mayo No. 425, Colonia: Centro, Degollado, Jalisco.	DEGOLLADO
Sábados establecidos PRIMERA JORNADA	Escuela Primaria N° 141. Calle: Vasco Nuñez de Balboa # 2672, Colonia: Colón Industrial, Guadalajara, Jalisco.	GUADALAJARA
Sábados establecidos SEGUNDA JORNADA	Casa Magisterial Zona 048. Calle: Iturbide # 107, Colonia: Centro, Ayotlán, Jalisco	AYOTLÁN

VI. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción o en el proceso de la realización del taller favor de enviar un correo electrónico al siguiente email: profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad o acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicado en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30 30 59 56 ext. 56028.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. Al concluir el taller, el participante deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir la constancia correspondiente.
3. Una vez evaluado los productos del taller y entregada la encuesta, se otorgará la constancia al participante.

VIII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier interesado tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

IX. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

X. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

XI. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 27 de mayo del 2022.

XII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API_CGED_S_SEJ_0.pdf

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Guadalajara, Jalisco a 29 de abril del 2022

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO